

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

4666 Orden DEF/735/2016, de 6 de mayo, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, en la Escala de Científicos Superiores de la Defensa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en el apartado decimotercero de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, y en relación con la Orden DEF/376/2016, de 11 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Científicos Superiores de la Defensa, se acuerda:

Primero.

Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y de excluidos al citado proceso.

La lista provisional de aspirantes admitidos se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Ministerio de Defensa, en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las provincias. Igualmente, podrá consultarse en el portal del Ministerio de Defensa (<http://www.defensa.gob.es/info/procesos>).

Segundo.

Declarar que no ha sido excluido ningún aspirante a dicho proceso.

Tercero.

Los aspirantes omitidos por no figurar en la relación de admitidos ni en la de excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado la omisión tanto en la relación de admitidos como de excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Cuarto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición en las dependencias del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», sito en carretera de Torrejón-Ajalvir, km. 4,5, en Torrejón de Ardoz (Madrid), y los días que a continuación se indican, en función de la especialidad por la que se participe, una vez finalizada la fase de concurso.

Especialidad	Fecha	Hora	Lugar
Células solares de aplicación espacial.	20.09.2016	09:30	Edificio H-01 Dirección General (Sala de Conferencias).
Infraestructuras de investigación. Centros de ensayos de aeronaves no tripuladas.			
Sistemas de I+D+I en el ámbito aeroespacial.			
Ensayos ambientales especiales.	16.09.2016	09:30	Edificio N-01.
Ensayos de certificación de motopropulsión de vehículos.			

Para la práctica de los ejercicios los aspirantes deberán ir provistos necesariamente del documento de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 6 de mayo de 2016.–El Ministro de Defensa, P.D. (Orden DEF/2362/2014, de 28 de noviembre), la Directora General de Personal del Ministerio de Defensa, Adoración Mateos Tejada.